**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Mosquera, **Diciembre de 2025**

Señor
**Pablo Antonio Sarmiento Primiciero**
Supervisor contrato **No.CO1.PCCNTR. 8017132**
Instructor G20
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Agropecuaria CBA
Mosquera - Cundinamarca

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes de **Noviembre** del año 2025

**Referencia: CO1.PCCNTR. 8017132 del año 2025**

**JOHANA DEL PILAR GRANADOS GUEVARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. No. 35.538.027 de Facatativá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: : Se fija como valor total para el contrato la suma de Veintitrés Millones Novecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos M/Cte. (23917457).Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2025 proporcional a la fecha de inicio b) Cinco Pagos (05) pagos iguales por los meses de julio a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve quinientos once pesos M/ Cte. $4.599.511 cada uno.

**Plazo:** Será Hasta el 30/11/2025

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para impartir la formación programada por el Centro de Biotecnología Agropecuaria, en el marco del programa de Articulación con la Media, en la red contenidos y medios digitales o en otras

áreas afines a su perfil, de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria, en el municipio de Mosquera y su área de cobertura, siguiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Orientar la Formación Profesional Integral observando los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional 'Gestión de la Formación Profesional Integral' | Con la **ficha N.° 3166990**, ubicada en el Colegio Serrezuela y compartida con la instructora Nancy, se continúa con el uso del software **Adobe Illustrator**. Se sigue trabajando en los formatos de bitácoras, y la reunión de documentos solicitados.<br><br>**En la ficha N.° 3146887,** ubicada en el Colegio Tecnológico, se trabaja en torno al concepto de brief publicitario. Se sigue trabajando en los formatos de bitácoras, y la reunión de documentos solicitados.<br><br>Con la **ficha N.° 3146855**, ubicada en el Colegio La Pradera, se da inicio al uso del software **Adobe Photoshop**. Se sigue trabajando en los formatos de bitácoras, y la reunión de documentos solicitados. | Ficha 3166990: https://classroom.google.com/c/Njg5MDE4NTMyMDQy?cjc=rbevc6fh<br><br>Ficha 3146887: https://classroom.google.com/c/Nzg4Nzk0MTg0Mzc1?cjc=fpsrgbvg<br><br>Ficha 3146855: https://classroom.google.com/c/NzUxNDA0Mzc1NDU3?cjc=7qexro5 |
| 2 | Coadyuvar al proceso de matrícula de los aspirantes, que se presentan voluntariamente tras haber recibido sensibilización y análisis de las condiciones, en concordancia con los lineamientos institucionales en el marco de la articulación del SENA con el Establecimiento Educativo. | Esta obligación no genero actividad durante este mes. | Esta obligación no genera evidencia durante este mes. |
| 3 | Colaborar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, así como en el reconocimiento de aprendizajes previos. | Esta obligación no genero actividad durante este mes. | Esta obligación no genera evidencia durante este mes. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación del resultado de aprendizaje de la etapa práctica. | Las tres fichas asignadas son del grado 10 y hasta se terminan las tres fases y se continúa con el diligenciamiento de bitácoras | Ficha 3166990: https://classroom.google.com/c/Njg5MDE4NTMyMDQy?cjc=rbevc6fh<br><br>Ficha 3146887: https://classroom.google.com/c/Nzg4Nzk0MTg0Mzc1?cjc=fpsrgbvg<br><br>Ficha 3146855: https://classroom.google.com/c/NzUxNDA0Mzc1NDU3?cjc=7qexro5 |
| 5 | Contribuir de manera significativa en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 6 | Formular y/o ajustar los proyectos formativos como parte de la estrategia metodológica de formación por proyectos para la ejecución de la formación profesional integral, conforme a los lineamientos establecidos en la GFPI G046 y GFPI M004. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 7 | Realizar el registro en el Sistema SOFIAPlus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. | Se registraron inasistencias de fichas de décimo 2166990 – 3146887 – 3146855. | Reporte juicios evaluativos fichas 2166990 – 3146887 – 3146855. |
| 8 | Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato | Se hace uso del aplicativo sena Sofiaplus, One drive, correo institucional, sicontratistas, Secop | Drive: https://classroom.google.com/u/2/h |
| 9 | Realizar transferencia técnica y pedagógica a los Establecimientos Educativos articulados para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Realizar la evaluación técnica de ambientes de formación y entregar el concepto para dar la viabilidad de la articulación a los Establecimientos Educativos. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 11 | Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en el Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico. | Se registraron juicios evaluativos de fichas de décimo 2166990 – 3146887 –3146855. | Reporte juicios evaluativos fichas 2166990 – 3146887 – 3146855. |
| 12 | Generar estrategias conjuntas entre los actores involucrados para fomentar la permanencia de los aprendices en la educación media técnica garantizando la permanencia en el proceso de formación de al menos el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso programado y su certificación una vez culminado satisfactoriamente el proceso de formación. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 13 | Verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIAPlus y registrar las inasistencias, reportando las novedades oportunamente al coordinador académico del SENA, profesional de apoyo del programa y, al Establecimiento Educativo. | Se realiza revisión de listas de matriculados en las fichas 3166990, 3146887 y 3146855 | Drive: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JIowoziolM9PMyIlAgxKOltLPzim3-siiu_NXhC4C1c/edit?gid=237041955#gid=237041955 |
| 14 | Realizar y entregar informes con las novedades académicas y disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del centro de formación. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 15 | Apoyar en la aplicación de medidas disciplinarias, formativas, académicas y sancionatorias de acuerdo con la tipificación de la falta cometida por el aprendiz SENA. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 16 | Coadyudar a la actualización de datos de los aprendices en el Sistema SOFIAPlus, incluyendo la caracterización de la población | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 17 | Participar en las reuniones programadas por el subdirector del Centro o el Coordinador Académico. | Reunión general alistamiento y certificación 2025 desde el 17 de noviembre hasta la fecha | Reunión general alistamiento y certificación 2025 desde 17 de noviembre hasta la fecha Evidencia fotográfica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18 | Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. | Se guarda absoluta reserva de acuerdo a las cláusulas del contrato **No.CO1.PCCNTR. 8017132** | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 19 | Participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 20 | Respetar y brindar un trato adecuado y profesional a los aprendices y demás miembros de la comunidad educativa del SENA, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. | Gestión de participación bajo lineamientos y pautas para la formación | Código de ética 002 de 2017 |
| 21 | Hacer un buen uso de los materiales de formación y los bienes entregados, así como de los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones, y devolverlos al finalizar el contrato o en caso de suspensión del mismo. | Durante este mes no se hizo entrega de materiales de formación e inventarios | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 22 | Realizar aportes técnicos en el trámite de adquisición de materiales de formación, a solicitud de la parte contratante, dentro del marco de las directrices establecidas. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 23 | Colaborar con el área de contratación en la elaboración de fichas técnicas y requerimientos necesarios, como parte del proceso de estudios previos, análisis del mercado, pre-cotizaciones, justificaciones de las necesidades, evaluación técnica de ofertas y apoyo al seguimiento en la ejecución de los procesos de contratación, actuando conforme a las directrices establecidas y el objeto contractual. | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 24 | Verificar mensualmente su programación en el aplicativo SOFIA PLUS y reportar cualquier novedad al respecto a su Supervisor de Contrato. | Se realiza revisión de listados emitidos por el aplicativo de SOFIA PLUS | Horario instructor y acta |
| 25 | Presentar oportunamente los informes de legalización de comisiones y/o desplazamientos, detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos | Esta obligación no genero actividad durante este mes | Esta obligación no genera evidencia durante este mes |
| 26 | Presentar los informes mensuales de ejecución contractual conforme a los lineamientos establecidos en el proceso estratégico de talento humano. | Se presenta informe de ejecución mes objeto de cobro. | Informe mensual de ejecución contractual Planilla Aplicativo SECOP. Informe de Evidencias. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | El contratista deberá presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 | Se realiza entrega de cuenta de cobro de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Coordinación durante el mes de **noviembre 2025** | Correos electrónicos Informe mensual de ejecución contractual Planilla Aplicativo SECOP. Informe de Evidencias. |
| 28 | Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño. | Se evidencia el proceso de ejecución de cada grupo, con el cronograma de cada uno y las rúbricas pertinentes. | Se comparte link de piezas realizadas y requerimientos por parte de cada Instructor: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xhxkOTRlC0SZToW8lHFVa1_Ya3NaLWc22Bdpq5KcAyw/edit?pli=1&gid=0#gid=0 |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de seguridad social con No. **1075976947** de planilla del operador Sanitas PagoSimple correspondiente al periodo de **octubre 2025** y/o se adjunta certificación de EPS Sanitas, Certificación Pensiones Porvenir 2025, (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites*")

Evidencias en (15) folios
Cordialmente,

**Firma**



**Firma**
**Johana del Pilar Granados Guevara**
**Contratista**
**C.C. No. 35.538.027 de Facatativá**.

Recibí a satisfacción:

**Firma**

**Pablo Antonio Sarmiento Primiciero**
Supervisor contrato **No.CO1.PCCNTR. 8017132**
Instructor G20
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Agropecuaria CBA
Mosquera - Cundinamarca